

Sobre los Pósitos

No hay que confundir cilla con pósito. Ambas cosas son completamente distintas.

En la cilla se recogían generalmente los frutos pertenecientes a los diezmos y primicias, tributo que formaba parte de los mandamientos de la Iglesia. En Añavieja no hemos encontrado ningún edificio destinado a cilla, aunque tuvo que haber por ser parroquia con un agregado que fue la iglesia de Conejares.

Es curioso que en las cercanas parroquias de Castilruiz y Muro podemos todavía encontrar edificios a estos fines y que poseían en los dinteles de sus puertas ciertos escudos eclesiásticos, especialmente uno con dos llaves cruzadas.

El pósito era un granero (silo o panera) especialmente de trigo, siendo su objetivo abastecer de pan a la población en los tiempos de carestía y especialmente la prestación de granos a los labradores para la siembra, librándoles así de caer en los prestamistas usureros. También reciben el nombre de *vínculos* en Navarra, de *alhóndigas* en el reino de Aragón y Valencia, e incluso con el nombre de *alfóndiga* en otros lugares.

Solían ser de dos tipos según su origen. Habían *pósitos municipales*, fundados o creados por los ayuntamientos y también estaban los *pósitos píos*, que perseguían unos fines más caritativos y benéficos. Los *pósitos municipales* eran administrados por los ayuntamientos y los *pósitos píos* por instituciones eclesiásticas o religiosas, incluso algunas de ellas en formas de patronatos.

Es importante resaltar el carácter localista de los Pósitos, con independencia de los diferentes objetivos a cumplir y de su actitud desempeñada desde su nacimiento hasta su desaparición.

Los Pósitos tenían como objetivo principal conseguir que la escasez del pan desapareciera y al mismo tiempo controlar el precio, y procurando que estuviera siempre por debajo del precio de otras poblaciones próximas.

Llegado el tiempo de la sementera se hacía público un bando para surtir a los vecinos que necesitasen semillas para su siembra. Se les obligaba a presentar una solicitud de las hanegadas, medias o celemines de tierra que considerasen sembrar y la cantidad de semilla para dicha siembra ; adjuntando en la solicitud su situación económica. Las solicitudes se presentaban a una pequeña junta integrada por labradores y personas honradas. Una vez informada esta junta local de la veracidad de cada solicitud, se tasaba el repartimiento entre los labradores

solicitantes. A este reparto se destinaba la tercera parte del grano que hubiere en el pósito, siendo a veces ampliado, en casos de necesidad, con total acuerdo de la junta. A veces se les ayudaba con dinero del arca, que debían devolver en metálico o en grano, según el precio tasado en la siguiente cosecha. El préstamo se saldaba con unos mínimos intereses, tanto si se pagaba en grano, que iba de la era al Pósito, como si se saldaba con dinero que iba al arca. Solían tener un interés de un celemín o dos cuartillos de renta por fanega, que se denominaba “creces pupilares”, ya que su pago se consideraba tan serio como el que debía darse por un pupilo.

Cuando había mucha existencia de grano, la Junta tenía poderes para prestar determinadas cantidades a los labradores con el compromiso de devolución, en el caso de que así no se hiciese, “los deudores podían ser presos”, y se les privaba de prestaciones en el futuro. La junta del Pósito tenía que rendir cuentas anualmente y tomar las medidas oportunas para evitar abusos.

Algo sobre la historia de los pósitos

Una Pragmática de 1.548, incide en la fundación de los Pósitos para garantizar el abasto de las poblaciones en los periodos críticos, pero consideraba la posibilidad de que cuando hubiere mucho



trigo en los graneros, para evitar que se pudriera si no se utilizaba, se entregara a personas que requirieran más trigo, con entrega de fianzas, y el compromiso de devolverlo a la cosecha siguiente al Pósito.

El origen de los pósitos es muy posible que se inicie a finales del siglo XV. Surgieron del propio pueblo, tal vez motivados por los “montes faraónicos italianos”, originados por un movimiento franciscano, que los llevo a cabo en Italia. Se propagaron con tanta fuerza y rapidez, que en menos de un siglo llegaron a existir doce mil en toda España. El pósito español más antiguo fue una creación de don Fernando Bernal Verde quien, en 1478, donó a la “Cámara de Misericordia y Monte de Piedad de Molina de Aragón 100.000 maravedís. Cisneros fundó los de Toledo y Alcalá de Henares con una buena dotación en moneda y trigo, respectivamente. Hacia 1550, el rey Felipe II reconoció la importancia de los pósitos como el medio más eficaz en mitigar el hambre.

El 15 de mayo de 1584, se promulgó la primera normativa oficial de los Pósitos ,estableciendo que el dinero se guardase en un arca de tres llaves y el trigo en una panera o silo con dos llaves. También se ordena que su administración se llevase por separado de los bienes de propios y cuentas de los Concejos o Ayuntamientos

En el 1735, el rey Felipe V dicta una Real Provisión, que regula los repartimientos del pósito. Carlos IV reguló los pósitos como instituciones de crédito agrícola en 1792. Según esta reglamentación, el gobierno y administración de los pósitos corría a cargo de una junta formada por el alcalde, un regidor y el depositario o mayordomo. El regidor o concejal y el depositario debían ser elegidos en diciembre para comenzar su misión en enero. Se mantiene el arca de tres llaves para el dinero y se exigen también tres llaves para la panera de granos. Las llaves debían estar en poder del alcalde, del concejal y del depositario. En 1792, figuran en España un total 8.132 (5.249 pósitos municipales y 2.883 piadosos o particulares) Se valoran, en 1792, unas existencias de 9.425.692 fanegas de trigo y 577.795 de cebada.

La Real Cédula de 1.792, expresa minuciosamente las instrucciones para el buen funcionamiento de los Pósitos, y realza su importancia al manifestar que *"sus fondos en trigo y en dinero son los auxilios más necesarios para la conservación y aumento de la población, que es el nervio más principal del Estado, pues se sostiene en tiempos de calamidad y carestía de granos por medio de panadeos que corren al cargo de las Justicias y Regidores, baxo la más exacta cuenta y razón, proveyéndose no solo a los vecinos, sino también los transeuntes y tragineros que conducen géneros y bastimentos de unos pueblos a otros, y dejarían de hacerlo si les faltasen estos auxilios con grave daño público..., sirviendo igualmente dichos fondos para el fomento de la agricultura con los socorros de granos y dinero, que se hacen a los labradores en tiempos de sementera, barbechera, y otros de urgentísima necesidad, sin los cuales no podrían subsistir por ser el mayor número pobres que cultivan por arrendamiento tierras ajenas..."*.



A principio del siglo XX, los pósitos, sin abandonar su condición benéfica, extienden sus operaciones a préstamos monetarios con interés moderado, funcionan en la práctica como cajas de ahorros y de préstamo, prestando dinero para la adquisición de máquinas, aperos, abonos, plantas y otros elementos que incidan en la industria agrícola y pecuaria. En cierta manera se intenta convertir a los pósitos en cajas rurales.

Los pósitos dependían del Consejo de Castilla; en 1751, de la Secretaría de Justicia; en 1792, vuelven a ser de incumbencia del Consejo de Castilla; en 1824, de la Secretaría de Hacienda; en 1877, su nueva reorganización pasó a la administración de los Gobiernos Civiles; en el 23 de Enero de 1906 se crea la Delegación Regia y el Reglamento para el funcionamiento de los positos, pasando estos a depender del Ministerio de Fomento, como bancos agrícolas; en 1931, al de Agricultura, Industria y Comercio; y, en 1938, se encarga de su control el Ministerio de Agricultura, “Servicio Nacional de Crédito Agrícola”.

El organismo autónomo de servicio de positos fue definitivamente suprimido por la Ley de Presupuestos Generales para 1985.

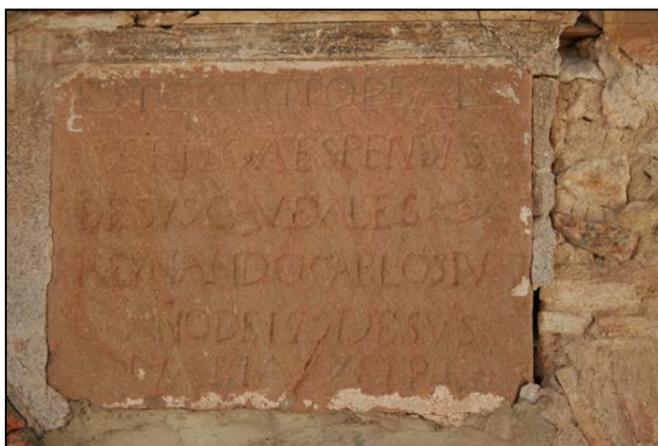
Una disposición de la Ley 49/1998 de 30 de Diciembre deroga definitivamente de Ley de 23 de Enero de 1906, autorizando al Ministerio de Agricultura para establecer el cauce reglamentario adecuado, por el que, en un periodo transitorio de dos años se regularice la situación de los positos, cuyo "Capital Paralizado" se encuentra depositado en el Banco de España.

El pósito de Añavieja

El pósito de Añavieja se encuentra en la práctica en el centro del pueblo y junto a su plaza.

Una inscripción en una gran piedra incrustada y formando parte de la pared en su parte frontal, junto a la única puerta de entrada nos informa de su fundación. Podemos leer en ella:

ESTE POSITO REAL
SE HIZO A ESPENSAS
DE SVS CAVDALES
REINANDO CARLOS IV
AÑO DE 1791 JESVS
MARIA Y _____ (JOSE)
muy posible; dada su dificultad en la
inscripción.



Es un inmueble de forma rectangular que en su primitiva construcción, en su parte externa, era de 14'50 m de largo por 9 m de ancho y una altura en la pared lateral que mira prácticamente al levante (sita en la calle Ayuntamiento) hasta sus primeras tejas, de unos 2'35 metros en su esquina mas baja (por elevación de la calle), que alcanza hasta 2'90 en la parte mas baja de la misma cara.; mientras que en la esquina que da a la plaza del pueblo mide los 3 metros. En su fachada principal aparecen una puerta y dos ventanas, cada una a un lado de la puerta de 65 cm. de anchas ambas, pero de 1'10 metros de alta la mas cercana a la plaza y de 85 cm. de alta la más cercana a la calle y con toda probabilidad con rejas, ambas, en su origen. Su primitivo tejado era de cuatro vertientes de aguas.

La abertura de su única entrada, no totalmente centrada, tiene una anchura de 1'52 m ,- con puerta de madera totalmente deteriorada -, y en su parte superior remata en una real semicircunferencia de 1'60 m de diámetro, que mantiene en toda su construcción los 80 cm de radio, alcanzando una altura real hasta la parte inferior del arco de unos 2'30 m.

El arco de su entrada es de 50 cm de anchura en su recorrido y dicha anchura queda recubierta por tres filas de ladrillos salientes, de menos a mas, que alcanzan una sencilla cobertura de unos 10 cm de manto (salidos de pared), que al estar sujetos por argamasa, alcanzan unos 16 cm en el grosor de su perímetro semicircular.

Su entrada , hasta iniciarse el arco superior, se realza con ladrillos hasta una altura de 1'46 m y mantiene un grosor de embellecimiento externo de 70 cm. y remata con un ladrillo saliente hacia la puerta, que mata la rigidez geométrica, aprovechándolo para iniciar el arco, con unos 4 cm de desplazamiento a cada lado y configurar la circunferencia anteriormente citada de 1'60 de diámetro.

Los ladrillos utilizados son toscos y propios de su época, con coloraciones diversas, pero muy similares en sus tonalidades rojas,



amarillentas y ocres. Las medidas de estos ladrillos suelen ser de 32 cm de largos, 16'5 cm de anchos y un grosor de 3'5 cm. Estos ladrillos fueron utilizados simultáneamente para paredes y suelo.

Sus dos primitivas ventanas de su fachada, mirando su puerta desde el exterior, queda la de su derecha a 70 cm de la puerta y desde ella a la esquina de la plaza hay 1'70m; estando situada del suelo a 1'10m. Esta ventana tiene de luz 65 cm de ancha por 1'10m de alta

Sin embargo, la ventana de la izquierda, que mantiene la misma altura, da la sensación de estar más baja por unos escalones que ayudan a ascender a la calle superior. Esta ventana de la izquierda queda a 65 cm de la puerta y desde ella a su esquina hay 1'55m. Esta otra ventana tiene de luz 65 cm de anchura y 85 cm de altura. Con estos datos concretamos que la entrada no está centrada, existiendo mas distancia, desde ella, a la esquina de la plaza que a la otra esquina de la calle.

La diferencia es muy poca, tan solo de 20 cm, por eso desde la óptica personal nos parece estar centrada

En su interior el inmueble mantiene 3'30 m de altura de forma regular en todo su habitáculo, con suelo llano y de clásicos ladrillos rojizos, cuyas medidas expresamos anteriormente

Lo mas interesante es la construcción interna de su techumbre. Nos encontramos ante un ejemplar único de finales del siglo XVIII y estimar su valor para los que vivimos en el siglo XXI es un goce y un reto a su conservación.



Toda su techumbre queda sostenida por dos columnas centrales cuadradas de unos 50 cm de lado, separadas entre si por una distancia de 4'50 m. y una viga solera superior que recibe la carga y la reparte a cuatro aguas. Otra viga inferior a 3'30 m del suelo queda ensamblada entre las dos columnas, de las que a su vez, como si fueran prolongación de la misma, surge otra viga que va a morir a la pared de la fachada y la otra a la pared posterior. De esta manera toda la presión del tejado queda compensada en una técnica inusitada de vigas de carga.

Desde la parte mas alta de cada columna parte una viga al encuentro de la teórica viga central inferior que muere, la una en su pared frontal y la otra en su pared posterior; actuando ambas como tirantes.

Este juego de vigas combinadas forman una estructura de sostén increíble, formando en la práctica un trapecio isósceles, nada de envidiar a las estructuras modernas. A su vez , si nos fijamos y analizamos detenidamente podríamos percibir que su conjunto es la fusión de equilibrios triangulares ensamblados entre si y manteniendo un equilibrio dimensional entre sus partes

Cada columna, como hemos comentado anteriormente guardan una distancia entre si de 4'50 m, pero a su vez cada una de ellas distan de sus paredes (frontal y posterior) otros 4'50m.

Si sumamos estas separaciones: $4'50m + 4'50m + 4'50m + (0'50m + 0'50m$ grosor de cada columna) nos da un total de 14'50 m , que es la longitud que tenía el pósito en su largura



Finalmente un sencillo y reducido alero corrido separa las tejas de la pared, con un estilo rústico pero con cierta gracia en su simplicidad.

Algo sobre la época en que fue construido el Pósito de Añavieja.

En la inscripción sobre piedra que hay en el Pósito Real de Añavieja, se lee que fue realizado en el reinado de Carlos IV y data su construcción en 1791. El Pósito se hizo un año después de la fuente

y es muy posible que por esta época se llevara a cabo el puente de San Felices, que hoy aún podemos ver sumamente deteriorado. Existía anteriormente, un poco mas abajo, otro puente del que solo apreciamos un mínimo basamento; insuficiente para atestiguar su construcción y época, aunque personalmente me atrevería situarlo en época medieval, hacia los siglos XII y XIII, al igual que la primitiva iglesia.

Pero las grandes mejoras se llevan a cabo en la época de la Ilustración Española y en todo el mundo se esta generando grandes cambios sociales y políticos. También llegan a Añavieja y lo atestiguan las obras que contemplamos todavía.

En cuanto al rey Carlos IV sabemos que nació en Nápoles el 12 de noviembre de 1748.

Fue proclamado rey el 14 de diciembre de 1788, cuando tenia 40 años.

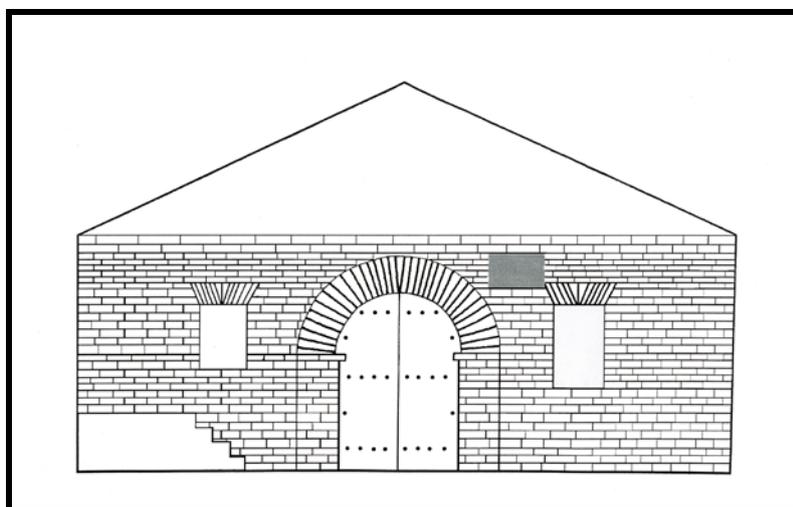
El Pósito de Añavieja se lleva a cabo escasamente a los tres años de su reinado. Hay que manifestar que las cosechas de los últimos años de su antecesor, el rey Carlos III, habían sido escasísimas y la miseria era general.

Estos hechos aceleraron la construcción de estos pósitos reales, que evitaron parte de la hambruna y la dependencia de los mas necesitados de prestamistas usureros, que hubieran llevado al pueblo a una verdadera crisis económica.

Al principio de su reinado fue un gran acierto mantener de Secretario de Estado, al conde de Floridablanca, persona competente y conocedora de la realidad del Estado al ejercer este puesto con el anterior rey Carlos III.

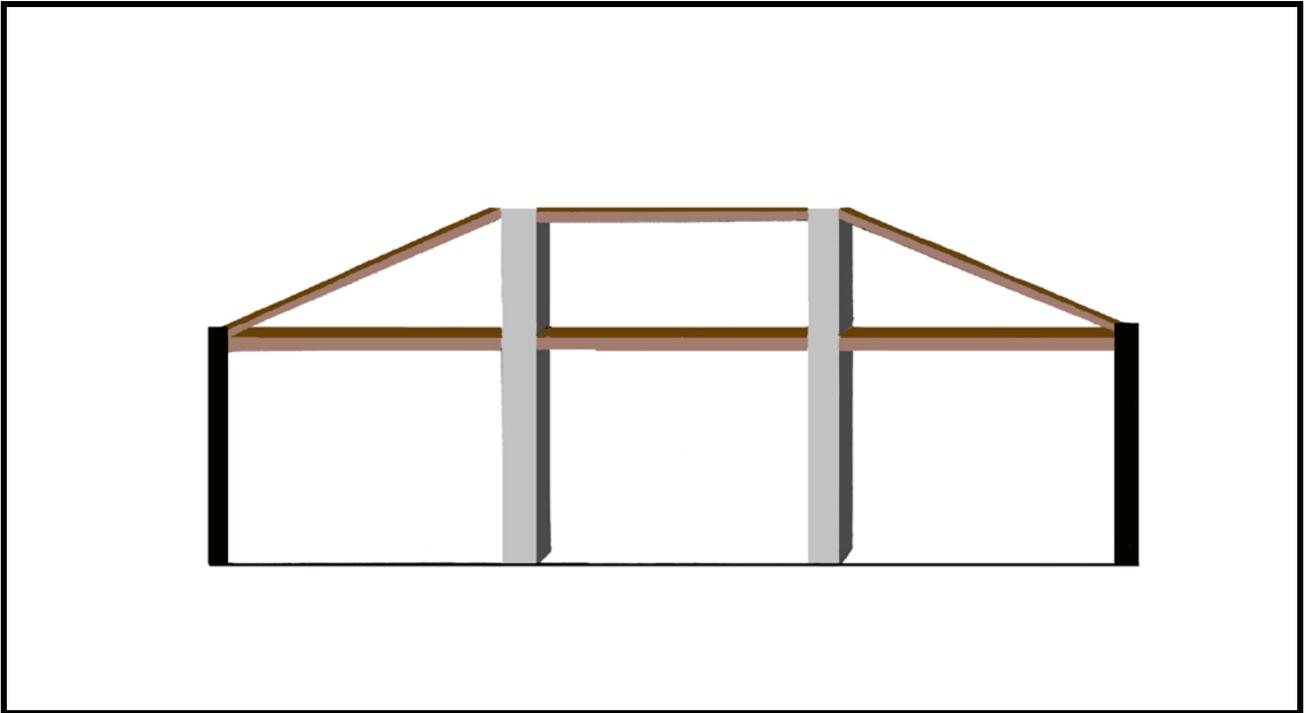
Entre otras muchas medidas oportunas es destacable la de la baja en el precio del pan, supliendo la diferencia a costa del real erario. También fue oportuna la de retrasar el pago de los impuestos, entre otras. Sin embargo su excesivo conservadurismo y el pánico al conocer la Revolución Francesa le hizo cometer serios errores y fue sustituido temporalmente por el conde de Aranda, para recaer finalmente la Secretaria de Estado en el conocidísimo Manuel Godoy.

Todos recordamos de este rey y su esposa Maria Luisa de Parma los bellos retratos realizados por Goya y en especial el majestuoso sobre "la familia de Carlos IV". Como nota curiosa su esposa Maria Luisa de Parma en realidad se llamaba Luisa Maria Teresa de Borbón-Parma.

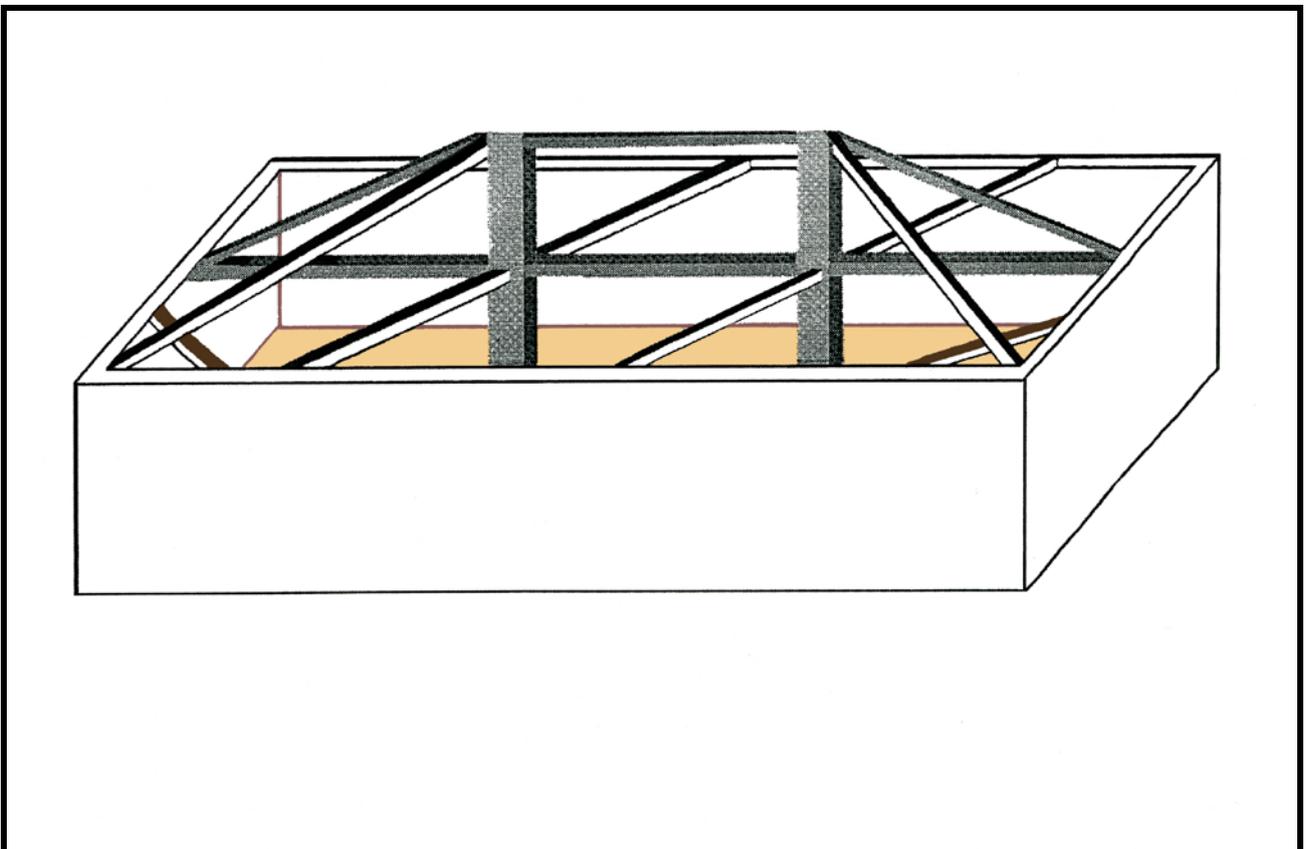


Reconstrucción de la fachada de 1791

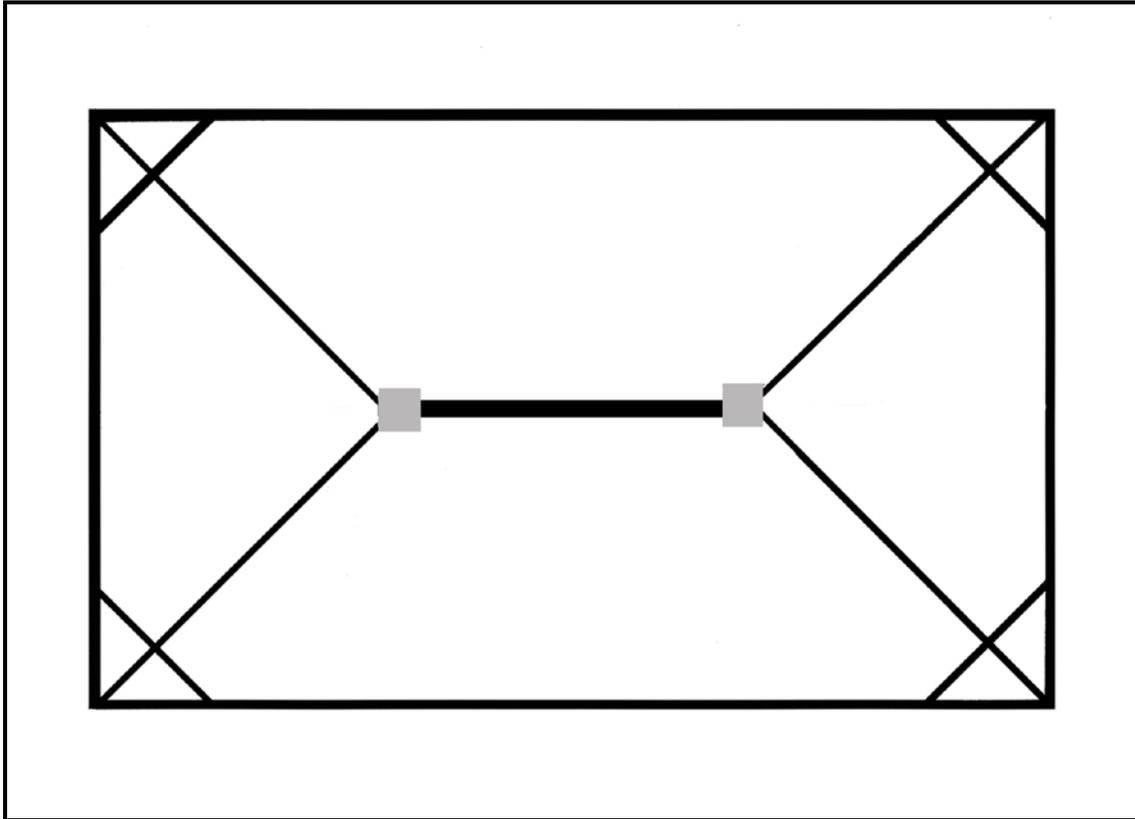
PLANOS DEL PÓSITO REAL DE AÑAVIEJA
(específicamente de su techumbre)



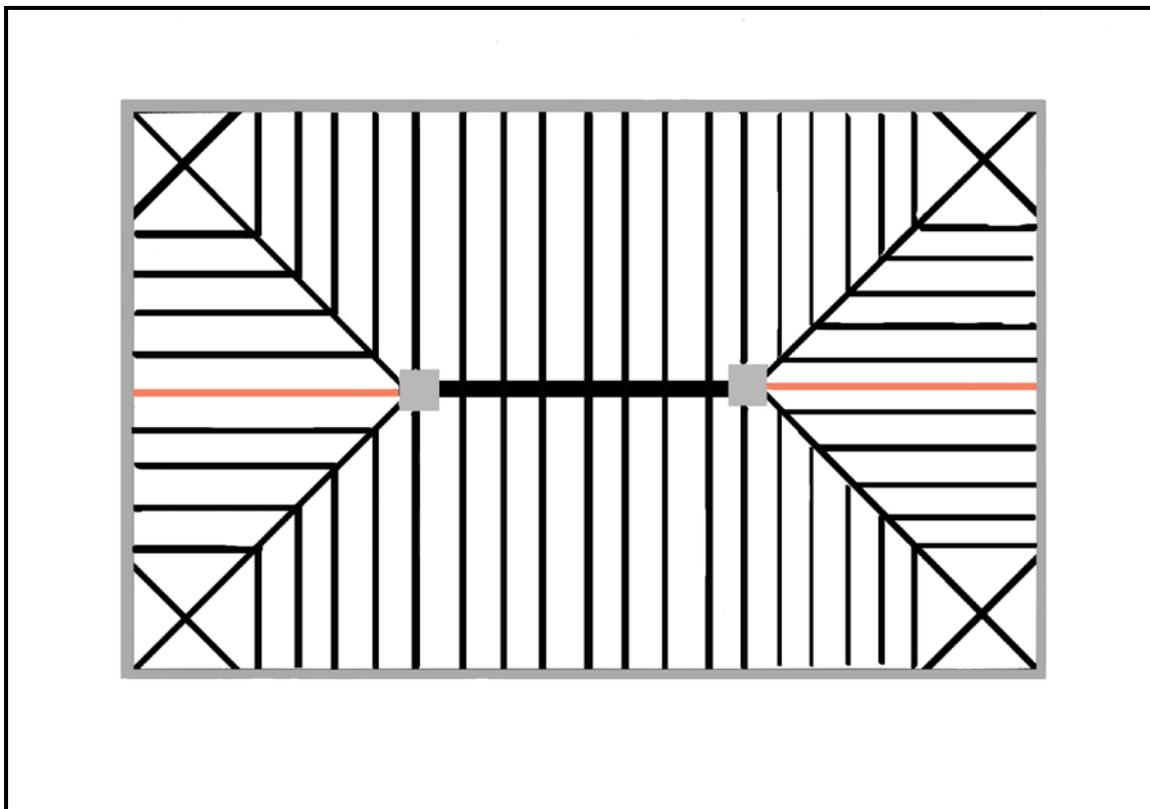
Esquema de las vigas maestras (vista de forma lateral, asentada en dos pilares y pared frontal y posterior)



Vista general del entramado de la techumbre



Esquema simple del tejado



Tramado general de las vigas del tejado del tejado